

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
M OBDULIA TORELLI JAEN	CA/PCA/00075/2008	4.375	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JUAN FRANCISCO MESA GAGO	CA/PCA/00076/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
FRANCISCO JAVIE LOPEZ BERROCAL	CA/PCA/00095/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
BEATRIZ MILAGRO BOLLULLOS MOLL	CA/PCA/00108/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ADRIAN ARMARIO GARRIDO	CA/PCA/00112/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Mª JOSÉ NOTTINGHAM ROS	CA/PCA/00115/2008	3.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANA GONZALEZ MELERO	CA/PCA/00120/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JUAN ANTONIO TORRICO RUIZ	CA/PCA/00190/2008	15.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
YOLANDA GARCIA CARRASCO	CA/PCA/00192/2008	10.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Mª DOLORES BURGOS AVILA	CA/PCA/00219/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA MARTIN GUTIERREZ	CA/PCA/00153/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Cádiz, 10 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por las que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de creación de Empleo Estable a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.ª planta:

Núm. de expediente: GR/EE/01772/1998.
 CIF/NIF: B-18487595.
 Interesada: Construcciones Reformas La Zubia, S.L.
 Último domicilio: C/ Las Cruces, núm. 43, 18140 La Zubia (Granada).
 Extracto del contenido: Requerimiento de documentación.

Granada, 7 de noviembre de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial del Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
LINAREJOS MORENO YERA	MA/PCA/00035/2007	7.500,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
CARLOS MORENO LUCENDO	MA/PCA/00076/2007	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
AMPARO SANCHEZ MARTINEZ	MA/PCA/00207/2008	9.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JUAN CARLOS ALCAIDE GONZALEZ	MA/PCA/00219/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JOAQUIN JESÚS MULERO BOHORQUEZ	MA/PCA/00239/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
RAFAEL MORALES AGUILAR	MA/PCA/00263/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
PATRICIA POZO RODRIGUEZ	MA/PCA/00264/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Mª DEL CARMEN BARQUERO CAMPOS	MA/PCA/00002/2007	3.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 7 de noviembre de 2008.- El Director (Resolución de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
EUSEBIO LOPEZ MARTINEZ	MA/PCA/00266/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARIA ROSA PLAZA SERRANO	MA/PCA/00267/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
PILAR TORRES GUERRERO	MA/PCA/00291/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ROCÍO PRADOS TORRALBA	MA/PCA/00234/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 11 de noviembre de 2008.- El Director (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.